

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE CALATRAVA (JAÉN)

**2020/837** *Aprobación definitiva del Presupuesto General de la Entidad para 2020, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal y anexo de Inversiones.*

**Edicto**

Don Juan de Dios Ortega López, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Higuera de Calatrava (Jaén).

**Hace saber:**

Que aprobado de forma provisional por el Pleno de la Corporación en sesión correspondiente al día 27 de Enero de 2020, el Presupuesto General de la Entidad para 2.020, Bases de Ejecución, Plantilla de personal, y anexo de Inversiones y no habiéndose presentado reclamaciones ni sugerencias contra el mismo, a continuación se publica resumido por capítulos, al haber resultado definitivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 y 20.3 del R.D. 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del título VI del R.D.L. 2/2.004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2019
		IMPORTE
<b>A)</b>	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
<b>A.1</b>	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>555.802,75</b>
1	Gastos del Personal	266.269,95
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	247.335,19
3	Gastos financieros	1.146,68
4	Transferencias corrientes	41.050,93
5	Fondo de contingencia	0,00
<b>A.2</b>	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>292.377,47</b>
6	Inversiones reales	292.377,47
7	Transferencias de capital	0,00
<b>B)</b>	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	9.206,06
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>857.386,28</b>

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2020
		IMPORTE
1	Impuestos directos	212.461,34
2	Impuestos indirectos	5.000
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	97.973,81
4	Transferencias corrientes	356.662,76
5	Ingresos patrimoniales	5.700
6	Enajenación de inversiones reales	0.00
7	Transferencia de capital	179.588,37 €
8	Activos financieros	0.00
9	Pasivos financieros	0.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>857.386,28€</b>

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Texto Refundido de Régimen Local, R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal:

B) PLANTILLA DE PERSONAL:

1) PLAZAS DE FUNCIONARIOS:

Plazas	Denominación	Grupo	Nivel	Escala	Subescal.	Clase	observaciones
1	Secretaría-Intervención	A1	24	Hab.Estatal	Secretaría-Intervención	3ª	Propiedad
1	Subalterno	E	14	Admón General	Subalterno	-	Propiedad
1	Auxiliar Policía Local	E	14	Admón. Especial	Servicios Especiales	Auxiliar Policía Local	Propiedad

B.-PERSONAL LABORAL.

Núm. Plazas	Puesto de Trabajo	
1	Auxiliar administrativo	
1	Limpiadora	
1	Peón	
3	Trabajadoras guardería temporera	Trabajador fijo-discontinuo
1	Técnico Programa Guadalinfo	

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado R.D.L. 2/2004, por el que se aprueba el T.R.L.R.HH.LL, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso - administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo de Jaén, en el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente al de publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Higuera de Calatrava, a 21 de febrero de 2020.- El Alcalde, JUAN DE DIOS ORTEGA LÓPEZ.